

Quito, 04 de abril de 2016

Señor

Titoaña Mera William Patricio

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO CARAPUNJR S.A

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Boada Reinoso José Pacífico, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171341052-8; de estado civil soltero; mayor de edad, nacionalidad ecuatoriano, en calidad de CEIDENTES; el señor Shuguli Loza Jorge Octavio, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171263040-7; de estado civil soltero; mayor de edad, nacionalidad ecuatoriano, en calidad de CESIONARIO; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES y DERECHOS, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

EL CEIDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFIERE al señor Shuguli Loza Jorge Octavio, en su calidad de CESIONARIO, UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$ 14,00, registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el TITULO N° 000003, de fecha 05 de mayo de 2013.

La inversión que realizamos entre CEIDENTE Y CESIONARIO es de USD 100.00 dólares por acción.

Reitero a Usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Jose Boada.

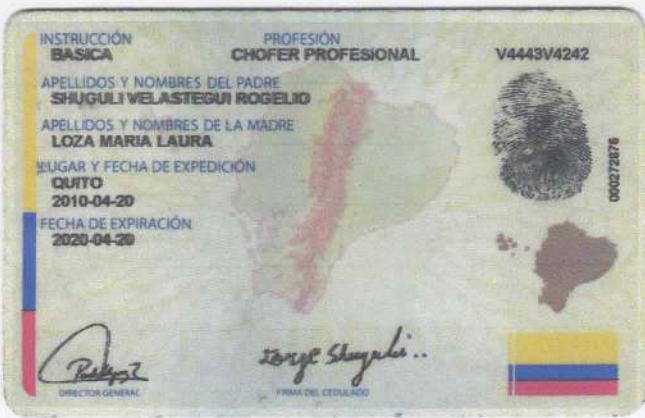
Boada Reinoso José Pacífico, CEIDENTE

C.C. No. 171341052-8

Jorge Shuguli.

Shuguli Loza Jorge Octavio, CESIONARIO

C.C. No. 171263040-7



03.





Quito, 04 de abril de 2016 15

Señor
Titoaña Mera Wilian Patricio
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO CARAPUNJR S.A
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nono Yaguachi Fredy Ricardo, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 060392650-2; de estado civil casado; y, la señora **Guacollante Gualoto Silvia Karina**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 171774885-7, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CEDENTES**; el señor **Asimbaya Mangia William Ricardo**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171557907-2; de estado civil casado; y, la señora **Pullotasig Yugcha Sara Patricia**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 171697477-7, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CESSIONARIO**; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES y DERECHOS, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

EL CEDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFIERE al señor **Asimbaya Mangia William Ricardo**, en su calidad de CESIONARIO, UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$ 14,00, registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el TITULO N° 000045, de fecha 05 de mayo de 2013.

La inversión que realizamos entre CEDENTE Y CESIONARIO es de USD 100.00 dólares por acción.

Reitero a Usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Nono Yaguachi Fredy Ricardo,
CEDENTE
C.C. No. 060392650-2;


Asimbaya Mangia William Ricardo,
CESIONARIO
C.C. No. 171557907-2;


Guacollante Gualoto Silvia Karina
CONYUGE CEDENTE
C.C. No. 171774885-7;

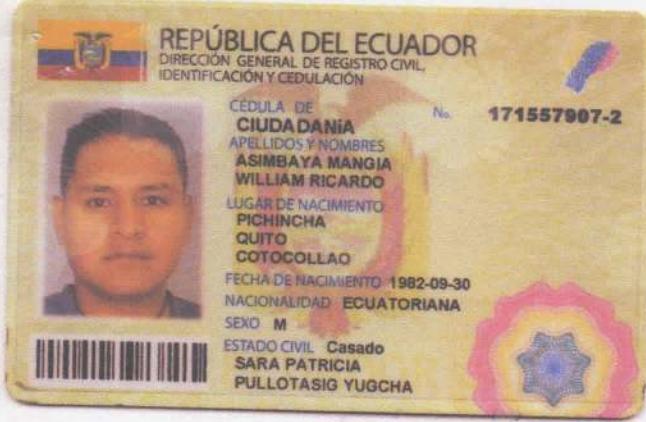

Pullotasig Yugcha Sara Patricia,
CONYUGE CEDENTE
C.C. No. 171697477-7



45









Quito, 04 de abril de 2016

Señor
Titoaña Mera Wilian Patricio
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO CARAPUNJR S.A
Presente.-

De nuestras consideraciones:

López Mera Jorge Olmedo, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170992343-5; de estado civil casado; y, la señora **Sigcha Guañuna Neli del Pilar**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 171022704-0, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CEDENTES**; la señora **Quinga Tituaña Sylvia Cristina**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 171682198-6; de estado civil divorciado; mayor de edad, nacionalidad ecuatoriano, en calidad de **CESIONARIO**; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la **TRANSFERENCIA DE ACCIONES** y **DERECHOS**, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

EL CEDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFIERE la señora **Quinga Tituaña Sylvia Cristina**, en su calidad de CESIONARIO, UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$ 14,00, registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el TITULO N° 000033, de fecha 05 de mayo de 2013.

La inversión que realizamos entre CEDENTE Y CECIONARIO es de USD 100.00 dólares por acción.

Reitero a Usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,

López Mera Jorge Olmedo,
CEDENTE
C.C. No. 170992343-5;

Quinga Tituaña Sylvia Cristina,
CESIONARIO
C.C. No. 171682198-6;

Sigcha Guañuna Neli del Pilar,
CONYUGE CEDENTE
C.C. No. 171022704-0;





33





Quito, 04 de abril de 2016

Señor

Titoaña Mera Wilian Patricio

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO CARAPUNJR S.A

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Bolaños Gaon Klever Rene, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 040085188-7; de estado civil casado; y, la señora **Vásquez Taimal Lucia Magdalena**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 171328062-4, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CEDENTES**; el señor **Lita Quilsimba Marco Tulio**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 100176678-9; de estado civil divorciado; mayor de edad, nacionalidad ecuatoriano, en calidad de **CESIONARIO**; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES y DERECHOS, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

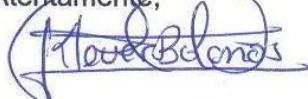
I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

EL CEDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFIERE al señor **Lita Quilsimba Marco Tulio**, en su calidad de CESIONARIO, UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$ 14,00, registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el TITULO N° 000006, de fecha 05 de mayo de 2013.

La inversión que realizamos entre CEDENTE Y CECIONARIO es de USD 100.00 dólares por acción.

Reitero a Usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Bolaños Gaon Klever Rene,
CEDENTE
C.C. No. 040085188-7;


Vásquez Taimal Lucia Magdalena,
CONYUGE CEDENTE
C.C. No. 171328062-4;
Lita Quilsimba Marco Tulio,
CESIONARIO
C.C. No. 100176678-9;





06





Quito, 04 de abril de 2016

Señor
Titoaña Mera Wilian Patricio
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO CARAPUNJR S.A
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Guacollante Gualoto Franklin Rolando, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171634137-3; de estado civil casado; y, la señora **Gualoto Guaman Nelly Rocio**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 171947436-1, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CEDENTES**; el señor **Pineda Picuasi Leonardo Fabio**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171604185-8; de estado civil casado; y, la señora **Sánchez Sánchez Mónica Judith**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 171520740-1, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CESIONARIO**; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES y DERECHOS, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

EL CEDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFIERE al señor **Pineda Picuasi Leonardo Fabio**, en su calidad de CESIONARIO, UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$ 14,00, registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el TITULO N° 000024, de fecha 05 de mayo de 2013.

La inversión que realizamos entre CEDENTE Y CECIONARIO es de USD 100.00 dólares por acción.

Reitero a Usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Guacollante Gualoto Franklin Rolando,
CEDENTE
C.C. No. 171634137-3;

Pineda Picuasi Leonardo Fabio,
CESIONARIO
C.C. No. 171604185-8;

Gualoto Guamán Nelly Roció
CONYUGE CEDENTE
C.C. No. 171947436-1;

Sánchez Sánchez Mónica Judith,
CONYUGE CEDENTE
C.C. No. 171520740-1





